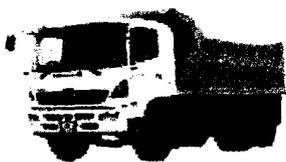


COMPAÑÍA DE VOLQUETAS "VIRGEN DEL CINTO" TRANSCINTO

S.A.

**DIRECCION: MENA DOS- Barrio Nueva
Colmena-Pasaje OE9A-S1866 y Angamarca.
Telf. 2960-586.**

RESOLUCIONES

VENTA DE MATERIALES PETREOS/

CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO/No.076-CJ-017-2006-CNTTT
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS No.06.Q.IJ.004181

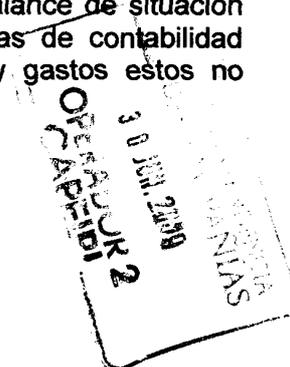
INFORME DE COMISARIOS EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2008

Señores Accionistas
COMPAÑIA TRANSCINTO S.A.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías, y los estatutos sociales, nos permitimos presentar el Informe de comisarios del periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre del 2008:

INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

1. Las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que rigen el funcionamiento de la Compañía y demás estatutos sociales de índole general emanadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas han sido cumplidas a cabalidad por parte de sus administradores.
2. Los procedimientos de control interno de la Compañía, reglamentos y más disposiciones generales constantes en la Ley de Compañías y los estatutos de la Junta General de Accionistas han sido respetadas.
3. La revisión de los estados financieros se han efectuado en base a la documentación solicitada a la compañía, así como de los sustentos contables, facilitando la revisión de las actividades económicas y reglamentarias de la compañía, debiendo indicar que en este periodo no existieron ingresos producto de la actividad de la Compañía.
4. El registro de los activos, pasivos y patrimonio en el balance de situación final, es correcto, de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas. En relación a los ingresos y gastos éstos no existieron.



COMPAÑÍA DE VOLQUETAS "VIRGEN DEL CINTO" TRANSCINTO

S.A.

**DIRECCION: MENA DOS- Barrio Nueva
Colmena-Pasaje OE9A-S1866 y Angamarca.
Telf. 2960-586.**



RESOLUCIONES

VENTA DE MATERIALES PETREOS/

**CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO/No.076-CJ-017-2006-CNTTT
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS No.06.Q.IJ.004181**

5. El estado de situación refleja la situación de la compañía al 31 de diciembre del 2008 de conformidad a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas. En relación al Balance de Resultados no existen ingresos producto de giro del negocio, ni otros tipos de ingresos; por lo tanto no existe una utilidad que nos permita emitir una opinión sobre su razonabilidad.
6. Las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de compañías se han realizado de manera correcta, como el acceso necesario a los libros contables.

Es todo cuanto podemos informar ante la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Atentamente,

**Pedro Pablo Martínez
C.I. 0601300460
COMISARIO PRINCIPAL**



**Luis Gonzalo López A.
C.I. 1702853225
COMISARIO SUPLENTE**

